

# MODELO DE MEDICIÓN DEL CAMPO POLÍTICO DEL PODER NACIONAL DE MÉXICO DESDE LA VISIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

## MEASUREMENT MODEL OF THE MEXICAN NATIONAL POWER'S POLITICAL SPHERE FROM THE SOCIAL CONTRACT'S APPROACH

### Resumen

La medición del Poder Nacional se configura como un objetivo constante de diversos teóricos en el mundo. En ese sentido, el sistema del Poder Nacional, en cuanto a propósitos ilustrativos y analíticos, se considera estructurado por cinco campos: político, social, económico, militar y científico-tecnológico.

A partir de la contextualización del dinámico sistema del Poder Nacional, el propósito del presente trabajo es el de acotar el campo político del Poder Nacional (en su vertiente interior) y definir sus propiedades elementales que guíen y sustenten la medición del campo para México y otros países.

En tal sentido, las teorías contractualistas de Hobbes y Locke presentan los cimientos básicos del campo político de un Estado-nación, desde los cuales es posible categorizar dicho campo, otorgarle variables, asignarles valores conforme a bases de datos disponibles para diversos Estados, y conforme a operaciones aritméticas obtener una dimensión numérica que permite su diagnóstico y comparación.

Los resultados reflejan debilidades relativas para México, en el contexto del modelo y en comparación a la muestra de países elegida para la investigación, sin embargo, esto permite visualizar áreas de oportunidad hacia las cuales dirigir políticas y/o estrategias efectivas para mejorar el campo político y por consiguiente incrementar su poder, lo que ciertamente se reflejaría en una influencia positiva en el sistema del Poder Nacional como catalizador y a su vez objeto favorecido por la seguridad nacional.

### Palabras clave

Poder Nacional, campo político, contrato social, pacto social, poder político.

### Abstract

Measurement of national power is configured as a constant goal of various theorists in the world. In that sense, the system of national power for illustrative and analytical purposes is considered as structured by five fields: Political, Social, Economic, Military, and Scientific – Technological.

From the contextualization of the aforementioned system of national power, the purpose of this paper is to delimit the political field of national power (in its internal aspect) to identify its ideal properties and from them to dimension and define variables for its measurement.

In this sense, the contractualist theories of Hobbes and Locke present the basic foundations of the political field of a Nation-State, from which it is possible to categorize this field, to grant it variables, to assign them values according to databases available for different countries, and through arithmetic operations obtaining a numerical dimension that allows its diagnosis and comparison.

The results show relative weaknesses for Mexico, in the context of the model and in comparison to the sample of countries chosen for the research, however, this makes it possible to visualize areas of opportunity to aim policies and/or effective strategies to improve the political field and therefore to increase its power, which would certainly be reflected in a positive influence on the system of national power as a catalyst, and in turn favored object of national security.

### Key words

National Power, political field, social contract, social pact, political power.

## **CAP. NAV. C.G. DEM. SALOMÓN CÁMEZ MEILLÓN**

Es Maestro en Ciencias de Análisis de Defensa en la Escuela Naval de Postgrado de Monterey, California, EUA; en la Secretaría de Marina – Armada de México se ha desempeñado en diversos cargos en buques de la Armada de México, unidades de Infantería de Marina y de Fuerzas Especiales. Es Ingeniero en Ciencias Navales, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar, Maestro en Administración Naval (Diplomado de Estado Mayor) en el CESNAV, tiene el Curso en Estrategia y Política de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William Perry en Washington, DC, EUA. Cuenta también con el título de Maestro en Análisis de Defensa por la Escuela Naval de Postgrado de Monterey, California, EUA. Actualmente se desempeña como Director de Asuntos Internacionales de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica del Estado Mayor General de la Armada de México.

Correo electrónico: *camezmeillon@yahoo.com*

Artículo recibido el 17 de marzo de 2018. Aprobado el 6 de junio de 2018.

Los errores remanentes son responsabilidad de los autores.

## Introducción

**T**odo país cuenta con un conjunto de aspiraciones y anhelos que se traducen en intereses nacionales plasmados en su Carta Magna, contenidos en su proyecto de nación, que a su vez se derivan en propósitos internos y externos cuya consecución demanda la construcción e implementación de estrategias que se articulan hacia los objetivos nacionales como fines y los medios disponibles para alcanzarlos (Vizarretea Rosales, 2013).

Por otro lado, la conceptualización del Poder Nacional se cimienta en «la igualdad intrínseca de los Estados soberanos» y el nacimiento mismo de los Estados-nación a partir de La Paz de Westfalia en 1648, en la que se obtuvo una estructura estatal cuya intención fue implementar un orden internacional que estableció una diversidad de poderes nacionales basados en el concepto de soberanía y la no-intervención (Kissinger, 2016).

En la revisión de la literatura es posible encontrar una diversidad de orientaciones conceptuales sobre el poder y el Poder Nacional, así Max Weber, establece que «Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.» Considerando que el citado fundamento de probabilidad puede ser el «...orden jurídico, convención, costumbre o situación de intereses.» (1922).

Por su parte en el ámbito de las Relaciones Internacionales Hans Morgenthau define que el Poder Nacional conlleva la influencia de un sujeto (Estado) sobre la mente del otro sujeto (otro Estado) que se traducen en acciones en beneficio del primero. Dicha influencia puede lograrse «...por medio de órdenes, amenazas, persuasión, o la combinación de cualquiera de ellas» (1960).

Los conceptos mencionados tienen una orientación impositiva de corriente Realista del poder, frecuentemente empleados en las políticas exteriores de potencias hegemónicas. Por otro lado, en cuanto a orientaciones más constructivistas, la Escuela de Guerra de Brasil establece que «El Poder Nacional es la capacidad que tiene el conjunto de hombres y medios que constituyen la nación para alcanzar y mantener los objetivos nacionales, de acuerdo con la voluntad nacional.» (2009), aproximación similar a la de José Thiago Cintra que define al Poder Nacional como «...el conjunto de los medios de todo tipo que dispone la nación y que son accionados por la voluntad nacional con la finalidad de lograr conquistar y mantener, interna y externamente, los objetivos nacionales.» (1991)

En concordancia, las Fuerzas Armadas Mexicanas establecen que el Poder Nacional es la «Capacidad de un Estado para alcanzar y/o preservar los objetivos nacionales. Se estructura con la reunión de los recursos y medios de toda índole, disponibles y potenciales, organizados para su empleo estratégico» (SEMAR & SEDENA, 2016).

A su interior, el Poder Nacional es un sistema que presenta una dinámica [a veces convulsa] entre diversas fuerzas que lo componen, mismas que, para efectos de permitir el análisis pragmático, son representadas por categorías denominadas campos o expresiones del poder nacional siendo tradicionalmente cuatro, de acuerdo a Thiago Cintra, el político, el económico, el psicosocial y el militar (1991).

Mencionados campos o expresiones, se obtienen a través de la categorización de una gran variedad de elementos y efectos, circunscribiéndolos en cada campo de acuerdo a sus particularidades predominantes o aquellos de una misma naturaleza. Se sustentan en sus «Fundamentos» o elementos imprescindibles del Estado-nación: El Hombre, La Tierra y Las Instituciones, que se encuentran en todos y cada uno de los campos del Poder Nacional, aunque en algunos casos bajo diferentes concepciones. (Thiago Cintra, 1991) Se agrega a ellos un cuarto fundamento que se conforma por «Los Valores» (Vizarrete Rosales, 2013).

Al enfoque de Thiago Cintra se alinean enfoques contemporáneos como el de las Fuerzas Armadas Mexicanas que integran además los campos Tecnológico y Diplomático (SEMAR & SEDENA, 2016) y el de la Escuela Superior de Guerra de Brasil que lo complementa con la expresión Científico-Tecnológica (Escola Superior de Guerra, 2009).

Al respecto, el autor de este ensayo considerará el sistema del Poder Nacional en concordancia con el enfoque de los siguientes cinco campos del Poder Nacional: político, social, económico, militar y científico-tecnológico; bajo los siguientes argumentos:

- El campo político como un ente indivisible de poder, que por el ámbito de desempeño de sus tareas se desenvuelve en dos vertientes principales, estrechamente vinculadas tanto en su desarrollo como en sus efectos; la política interior, en cuanto al concepto de gobernabilidad, desarrollo y funcionamiento interno del país, y la política exterior (que integra a la diplomacia como uno de sus principales instrumentos) hacia las relaciones e interacción en el contexto internacional.
- El campo científico-tecnológico, dada la importancia que siempre ha revestido la ciencia como generadora de conocimiento y su aportación al capital humano y al desarrollo de un país y la creciente relevancia de la tecnología y su rápida evolución en la actualidad, que es influida e influye en la sociedad de manera significativa. En ese sentido existe una simbiosis entre la ciencia y la tecnología, cuyas instituciones y grupos de poder generalmente congregan ambos dominios.

A partir de citada contextualización del sistema del Poder Nacional, es posible acotar el campo político que para efectos del presente estudio es definido como «... el conjunto de medios predominantemente políticos que están a disposición de la nación para expresar la voluntad del pueblo y en su nombre, ejercer las funciones de dirección, coordinación y decisión que concurren a la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales» (Thiago Cintra, 1991).

En concordancia con Thiago Cintra, las Fuerzas Armadas Mexicanas lo definen como el «[c]omponente del Poder Nacional constituido por su sistema de gobierno para dirigir, coordinar y decidir las acciones, a fin de coadyuvar al logro y mantenimiento de los objetivos nacionales.» (SEMAR & SEDENA, 2016)

En ese contexto, es importante mencionar que la relevancia del campo político se determina principalmente por el hecho de que tiene que ver con el gobierno y su capacidad de mantener y mover la voluntad nacional, lo que demanda la elaboración

e implementación de políticas de Estado y públicas para la consecución de los objetivos nacionales; Así, en gran medida de sus funciones administrativa y normativa dependerán las dimensiones de los demás campos, mismos que entonces se pueden considerar como subsidiarios al político. (Vizarrete Rosales, 2013)

Entonces, a efecto de determinar las categorías o dimensiones a medir del campo político en su vertiente interior, es necesario primero profundizar un poco más en ese campo para lograr definir sus atributos básicos, para estar en posibilidades de rescatar las variables que, en su medición, representen en su conjunto la cuantificación de cada categoría. Para tal efecto se considera indagar en aproximaciones teóricas que aborden la construcción del poder político de un Estado y de la configuración inicial de este para ser considerados como Estado nación soberano, lo que nos traslada a la clásica concepción del pacto o contrato social que aborda la naturaleza del hombre, el Estado y la legitimidad del gobierno.

### Thomas Hobbes y El Pacto Social

El filósofo inglés Thomas Hobbes estableció las bases de la teoría política del Estado y su soberanía, primero en su obra *Elementos del Derecho Natural y Político*, de 1640 (años antes de que se firmara la Paz de Westfalia) y posteriormente en su obra cumbre *Leviatán* en 1651. El pensamiento de Hobbes se instaura en los fundamentos de las teorías del contrato social entre los individuos hacia la transferencia de derechos y libertades al Estado, que se detallará en los siguientes párrafos.

En el «derecho natural» El Hombre delibera conforme a su propio juicio entre sus pasiones, apetitos, deseos y necesidades, en ese sentido muchos seres humanos proyectan sus acciones hacia un mismo objetivo que algunas veces es indivisible y no puede ser compartido lo que necesariamente significa un conflicto, desde el cual el individuo más fuerte resulta el vencedor. Bajo ese contexto, aquel que es moderado, y que no busca el conflicto será sometido por la fuerza de los que hacen un uso sin restricciones de su libertad conforme a la capacidad que les otorga su poder y habilidad naturales (Hobbes, 1640).

«Todo hombre por naturaleza tiene derecho a todas las cosas, es decir, a hacer cualquier cosa que desee a quien él desee, poseer, usar y disfrutar todas las cosas que desea y puede... Pero ese derecho de todos los hombres a todas las cosas, es en efecto no mejor que si ningún hombre tiene derecho a nada.» (Hobbes, 1640)

La razón de los seres humanos los lleva a transferir sus libertades otorgadas por derecho natural a un ente gobernante, de tal modo que pueda asegurar sus derechos por sobre algunas cosas de carácter personal, como por ejemplo su propio cuerpo, su libertad de tránsito y del uso de espacios públicos, libertad de pensamiento, del uso del agua y del aire y el derecho de defenderse, entre otros derechos que en la actualidad están bien definidos y contenidos en las normativas de los derechos humanos, y conforme a ello contar con oportunidades para desarrollarse y procurarse bienestar (Hobbes, 1640).

Citada transferencia de libertades del hombre se da en el contexto de un pacto social entre los gobernados en el que una persona (en la monarquía absoluta) o un cuerpo de gobierno adquiere con ello el poder político y a su vez la responsabilidad de organizarse para otorgar a los gobernados las condiciones que aseguren su convivencia y desarrollo en un ambiente pacífico, dada la naturaleza del hombre que sin una guía superior podría llegar al extremo de una guerra de «todos contra todos» conlleva el establecimiento de «leyes civiles» que otorguen derechos y limiten las libertades de los gobernados, a su vez que guían la organización y acciones de gobierno de la autoridad (Hobbes, 1640).

Al gobierno en mención Hobbes lo describe como una unión denominada «CUERPO POLÍTICO o sociedad civil; y los griegos le llaman polis, es decir ciudad, que puede ser definida como una multitud de hombres, unidos como una persona por un poder común, para su paz común, defensa y beneficio.» (1640)

Las Leyes del Estado demandan un poder político con la capacidad de otorgar recompensas y aplicar castigos lo que implica que aquel gobernado que se apegue a las normas del gobierno deberá contar con la tranquilidad de que estará seguro tanto al interior del Estado libre de violencia y en sana convivencia con los demás gobernados, y aquel que desobedezca las leyes o actúe en contra de ellas será castigado colocando a lo que Hobbes denomina el «estado de seguridad» como una condición a ser garantizada por el poder político (1640).

En la misma esfera de seguridad para garantizar la paz de los gobernados, y la propia supervivencia y soberanía del Estado, el pacto social involucra el compromiso del poder político de defender al Estado o de emplear «la espada de la defensa» en contra de agresiones de otros Estados, a través de la dirección de las acciones de la población hacia un mismo fin, que sin el gobierno o el en el estado natural se daría en una diversidad de juicios y pasiones en la contienda, derivados en acciones no solo en contra del país enemigo sino de los mismos compatriotas (Hobbes, 1640).

En ese sentido complementa que, para su preservación, el Estado debe contar con el capital, soldados, «...armas, barcos y sitios fortificados listos para la defensa; y parcialmente, para evitar guerras innecesarias» (Hobbes, 1640).

En el seguimiento y aplicación de las leyes y para el ejercicio del gobierno Hobbes establece que se hace necesaria en el poder político la figura de un «arbitro» o «espada de la justicia» que dirima controversias y ejecute sentencias de castigo a todo aquel gobernado que cometa un acto contrario a la ley o el buen gobierno. (Hobbes, 1640)

Conforme a lo anterior establece que el poder de «hacer leyes» se debe otorgar a una «gran asamblea democrática», el «poder de la judicatura» a otra asamblea y la «administración de las leyes» a una tercera. Lo que actualmente conocemos como la división de los Poderes de la Unión. En ese mismo sentido Hobbes menciona que el poder político en una democracia es el «poder del pueblo» (del griego Demos y Krátos) por lo que su representación se da a través del deseo y voto de la mayoría de las personas de un Estado (1640).

Para la preservación del Estado soberano, se debe garantizar el buen gobierno que Hobbes sintetiza en la expresión en latín «*salus populi suprema lex*» en el entendido que el poder político no solo debe preservar las vidas del pueblo, sino que este debe procurar la salud, bienestar y felicidad de los ciudadanos como una la ley

suprema, estableciéndolo no solo como un conjunto de acciones del gobierno, sino como doctrina, ley y conciencia colectiva (1640).

En tal sentido, el poder político proporcionará educación al pueblo que cuenta con la libertad y oportunidad de educarse en escuelas públicas o privadas, con base en los principios y valores democráticos del Estado al que pertenecen (cultura política).

En adición, para garantizar la paz al interior el ciudadano deberá estar seguro los bienes y tierras de su propiedad, obtenidos por su trabajo honrado y para su empleo lícito, estarán protegidos y no le serán arrebatados y la certeza de contar con una «espada de la justicia» eficaz (Hobbes, 1640).

Además, el ejercicio del poder político deberá ser correcto y exento de corrupción, sin fines personales, sobornos o nepotismo. Al configurarse tal defecto en la impartición de justicia, y al verse en peligro las propiedades y lo más valioso que es la vida propia el pueblo, advierte Hobbes, tenderá a tomar justicia por su propia mano, puesto que se presenta un incumplimiento a lo que demanda el pacto social por parte del poder político, con la consiguiente pérdida de legitimidad, perturbación a la paz y el peligro de una «sedición» tal que ponga en peligro la propia supervivencia del Estado (1640).

Por otro lado, y bajo la misma línea de su teoría política, Hobbes publica su obra cumbre en 1651 denominada *Leviatán* que presenta a un «...hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya protección y defensa fue instituido...» mismo que representa a la «República o Estado». Obra en la que reafirma el Derecho de la Naturaleza en el que cada ser humano tiene la libertad de «...usar su propio poder...» sin impedimentos, conforme a su razonamiento o juicio para sobrevivir. Por lo que el establecimiento del pacto social tiene como fin fundamental para el individuo su seguridad, primordialmente en cuanto a la conservación de su vida. En el cumplimiento de esa premisa reside la transferencia de libertades del gobernado al gobierno y la legitimidad otorgada (1651).

En ese sentido añade que:

El fin del Estado es, particularmente la seguridad... es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que... es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete, por temor al castigo, a la realización de sus pactos...» (Hobbes, 1651).

Determina entonces que un desorden interno, no es a causa de los gobernados o sus grupos, sino de instituciones de gobierno endebles, incapaces de atender con eficacia la demanda social, dada la transferencia de su derechos naturales establecida en el contrato social de fortalecer al Estado y la seguridad (con su implícita defensa), paz, justicia, bienestar y educación (que contiene los principios, valores y organización del Estado) del pueblo, cuya efectividad se ve afectada por la corrupción e impunidad (Hobbes, 1651).

Al configurarse la pérdida de la legitimidad del gobierno, y por consiguiente de la obediencia del pueblo, el Estado «...no solamente dejará de florecer, sino que en poco tiempo quedará deshecho.» Al intentar la recuperación del *Leviatán* en un

ambiente de discordia, a través de reformar el Estado en adecuación de formas de gobierno de otros países, se señala que:

«...de este modo, no hacen otra cosa que destruirlo: como las insensatas hijas de Peleo (en la fábula), que deseadas de renovar la juventud de su decrepito padre, por consejo de Medea le cortaron en pedazos y lo cocieron, juntamente con algunas hierbas extrañas, sin que con ello lograran hacer de él un hombre nuevo»<sup>1</sup> (1651).

## John Locke y el Contrato Social

El filósofo y médico inglés John Locke en su obra «Dos Tratados sobre el Gobierno Civil» (Específicamente en lo referente al Segundo Tratado) en 1690 ofrece su teoría del Estado en la que también aborda el contrato social, pero desde una aproximación distinta en cuanto a la naturaleza del hombre propuesta por Hobbes.

Locke, desde una perspectiva liberalista, critica la aproximación Realista que determina que el hombre es malo por naturaleza, mencionando que

«... no se proponga dar justa ocasión a que se piense que todo gobierno en el mundo es producto de la fuerza y la violencia, y que los hombres no viven juntos según más norma que la de los brutos, entre los cuales el más poderoso arrebató el dominio, sentando así la base de perpetuo desorden y agravio, tumulto, sedición y revuelta...» (Locke, 1689).

Establece que en su estado natural el ser humano es libre, en igualdad de condiciones con todos los demás, y en el uso de su libertad tiene sus límites dictados por la razón en los que se respeta la vida (propia y de otros) y las posesiones. Entonces para estar en paz y considerarse seguro la aplicación de la ley natural le es conferida a cada hombre, de tal suerte que cada quien cuenta con el derecho y la responsabilidad de proteger su integridad física, salud y posesiones pudiendo defenderse y castigar al individuo que le provoque un daño y en general para «destruir cuantas cosas le fueren nocivas» conforme a los límites de la «tranquila razón» humana. (Locke, 1689)

Sin embargo, por el valor sentimental otorgado a la propia vida, la de seres queridos y posesiones de cada ser humano, al presentarse hacia ello una amenaza o el daño ejecutado, a la hora de aplicar castigo al transgresor este se lleve a cabo de forma parcial y desproporcionada (Locke, 1689).

Bajo ese contexto, «la gobernación» se presenta como un «apto remedio», en el que conformar una comunidad o «cuerpo político» de acuerdo a un pacto entre individuos se da como una consecuencia y para asegurar el cumplimiento de la «ley de la naturaleza» y no como una oposición a ella, en la que «... el mantenimiento de las promesas incumbe a los hombres como hombres, y no como miembros de la sociedad...» para la obtención de seguridad, paz, justicia y bienestar. (Locke, 1689)

En concordancia con Hobbes, Locke plantea un estado de conflicto o «de guerra» entre los individuos en el estado de la naturaleza al existir transgresores que no

1 El pensamiento de Hobbes es necesario analizarlo en el contexto del tiempo y del espacio en que se publicaron sus obras, tomando en consideración que se originan en una época de guerras en Europa, anteriores a la Paz de Westfalia, y durante un periodo de tensiones y guerras civiles en Inglaterra, entre la monarquía absolutista del Rey y los parlamentaristas que llevaron a la derrota del absolutismo en 1651 y la instauración del gobierno republicano o Commonwealth.



se someten al orden natural y agreden o amenazan a otros que por legítima defensa actúan en consecuencia, lo que hace necesario la configuración de una sociedad con un ente superior que lo evite, y un «árbitro» para impartición de justicia, lo que se obtiene a través del establecimiento de leyes comunes a la sociedad política, y demandadas por esta, «comprensivas e imparciales» por parte de un Poder Legislativo y un cuerpo político, Poder Ejecutivo y Judicial, que las aplique y sentencie. Sin embargo, cabe mencionar que Locke considera al Poder Legislativo por sobre los otros poderes los cuales se subordinan a él (1689).

Todos tienen derecho a la propiedad del producto de su esfuerzo y de su propio trabajo e industria y de la tierra que este trabaje, En este punto Locke posiciona al trabajo y la transformación en sus productos por sobre el volumen de tenencia de tierras; puesto que el trabajo y sus productos son los que aportan al progreso de las sociedades no así la vasta extensión de tierras en las que no se produce, señalando que :

«No puede haber demostración más patente de esto que la constituida por diversas naciones de los americanos, las cuales ricas son de tierra y pobres en todas las comodidades de la vida; proveyolas [sic] la naturaleza tan libremente... con suelo fructífero, apto para producir copiosamente cuanto pueda servir para la alimentación, el vestido y todo goce; y a pesar de ello, por falta de su mejoramiento por el trabajo no disponen aquellas naciones de la centésima parte de las comodidades de que disfrutamos...» (Locke, 1689).

Así, conforme al pacto, corresponde al gobierno garantizar la libertad y proteger e incentivar «el trabajo honesto de la humanidad» y la industria que llevan al progreso y fortalecimiento del Estado en comparación con otros. Entonces, «[e]l fin sumo de los hombres, al entrar en sociedad, es el goce de sus propiedades en seguridad y paz...» (Locke, 1689).

Las leyes escritas por el Poder Legislativo una vez promulgadas serán observadas también por los integrantes de dicho poder, lo que asegura que estas realmente lleven como objetivo «el bien público» y la vigilancia permanente de su correcta ejecución corresponde a un poder denominado Ejecutivo (Locke, 1689).

Locke sitúa en la fórmula a un poder que denomina «Poder Federativo» que a diferencia del Ejecutivo de carácter interno al Estado, ese se orienta al «... manejo de la seguridad e intereses públicos en el exterior» pues manifiesta que los Estados al igual que los hombres, al no haber un gobierno internacional, se encuentran en el estado natural y corresponde al Estado asegurar la defensa de la nación contra amenazas externas para la preservación de la soberanía y el Estado y por consiguiente por el bien común de su pueblo (1689).

Así el «Poder Federativo de la República» tiene la facultad de establecer tratados de paz, declaraciones de «... guerra, ligas y alianzas y todas las transacciones con cualquier otra persona y comunidad ajena a tal república...» que actualmente se sitúa dentro del vertiente exterior del campo político del Poder Nacional o política exterior. Asimismo, Locke considera al Poder Ejecutivo (vertiente interior) y poder federativo (vertiente exterior) aunque distintos «difícilmente cabrá separarlos» (1689).

Además refiere que cuando el gobierno se corrompe utilizando su poder para beneficio personal o transgrede las leyes en afectación de la sociedad a la que gobierna, se sustrae por tal motivo de sus responsabilidades instauradas por el pacto social y por el propio derecho del Estado, en ese caso, de acuerdo a Locke, cesará de ser un «magistrado» del poder político, por tal motivo podrá ser juzgado «... como cualquier otro hombre que por fuerza invade el derecho ajeno» (Locke, 1689).

### **Dimensiones del campo político desde el contractualismo de Hobbes y Locke**

Mientras que Para Hobbes el contrato (pacto) social surge como necesidad de orden o un remedio a partir del estado de la naturaleza del hombre que vive en un estado de guerra de «todos contra todos», para Locke el contrato social surge como un complemento a ese estado natural o como una consecuencia del orden natural preestablecido por la razón del hombre y su propensión a crear sociedades, en la búsqueda de un «árbitro» y autoridad imparcial que juzgue y sentencie en los conflictos conforme a la preexistente razón del hombre.

Locke critica la monarquía absoluta y Hobbes la mantiene como una de las opciones de gobierno, en ambos casos se menciona a la división de poderes como una condición conveniente para el poder político, en el caso de la propuesta de Hobbes en cuanto al tipo de gobierno democrático es más apegada a la división con que contamos en la actualidad en cuanto a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la importancia de la política exterior y la defensa del Estado.

Asimismo, convergen en el sentido de que, en el contrato social la sociedad transfiere derechos y libertades desde el estado natural al gobierno, pero el poder político al tomar o restringir esos derechos y libertades, adquiere sistemáticamente la responsabilidad de ser el garante y conductor del Estado y sus gobernados.

De esas responsabilidades adquiridas por el poder político de acuerdo a Hobbes y Locke, conforme a las aproximaciones establecidas en párrafos precedentes, es el objetivo de este estudio identificar las principales categorías básicas desde conceptos clave a manera de determinar las dimensiones de análisis para estar en la posibilidad de medir (si es que es posible) el campo político del Poder Nacional desde citadas teorías del contrato social.

El contrato social, nos permite, desde una concepción de la teoría política clásica trasladarnos a los fundamentos de las demandas sociales, pues de esas demandas en su nivel más básico, de acuerdo a la teoría presentada, se configura el poder político de un país y la propia construcción del concepto de Estado-nación, siendo citadas demandas básicas entonces los pilares que en caso de no ser satisfechas no solo decrece el poder político sino que pone en peligro la propia supervivencia del Estado.

En ese sentido al ser el objetivo la medición del campo político, estamos en el terreno de la medición de la calidad y fortaleza del gobierno, que se apega al concepto contemporáneo de gobernabilidad que se define como el «...estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz.» (Camou, 2001)

La primera categoría básica identificada para la medición del campo político

del Poder Nacional es la **Legitimidad** que reúne particular importancia en cuanto a la medición del campo político del Poder Nacional, y así lo considera la teoría presentada del contrato social, puesto que, por un lado una mayor calificación en sus indicadores, proporciona la magnitud de un poder político significativo que cuenta con el apoyo de sus gobernados para llevar a cabo sus proyectos y, por otro lado la dimensión de la atención a las demandas sociales, en la percepción de la sociedad.

Cabe mencionar que el grado de legitimidad a medir no se acota al Ejecutivo, puesto que en todo país democrático este es elegido por mayoría a través de un proceso electoral, lo que otorga su legitimidad ante la decisión del Pueblo quién lo nombra como su Presidente, más bien se refiere a la percepción de efectividad de las acciones de gobierno de todo el cuerpo político integrado por los tres Poderes de la Unión y todo su aparato administrativo al servicio público.

En ese sentido, podemos referirnos a un círculo virtuoso de legitimidad en el que mejor calidad de gobierno o gobernabilidad incrementa la legitimidad que otorga un mayor poder político para incrementar a su vez la gobernabilidad y alcanzar los objetivos nacionales. Círculo virtuoso que debe entonces constituirse como el objetivo de todo cuerpo político en una sociedad democrática.

A continuación, se identifica la **Seguridad** del pueblo tanto en la vida e integridad física de cada persona, como en sus posesiones producto de su esfuerzo y trabajo, como una demanda de los gobernados y una de las principales razones por las que transfieren a un ente superior (el Estado) parte de sus derechos.

En esa transferencia de derechos se limita la **Libertad** de todos para hacer todo lo que deseen, quedando entonces la libertad plena de hacer todo cuanto no afecte las libertades, integridad física ni posesiones de los demás; lo que de forma fundamental y universal se configura en los derechos humanos y localmente en el derecho positivo de cada Estado.

La normatividad establecida por las leyes no se prevé como categoría, por considerarse que no es posible efectuar su medición en el presente estudio, puesto que cada Estado promulga las leyes que considera necesarias para su desenvolvimiento, además que un país con la mejor estructura legislativa sucumbe cuando estas no son acatadas de manera consuetudinaria. Por otro lado, medir, por ejemplo, el apego a normas internacionales carece de objetividad en el sentido de que puede haber países firmantes de convenios o tratados pero que no los cumplan efectivamente en sus acciones.

Sin embargo, un reflejo de la aplicación y cumplimiento de las leyes procede de otra categoría definida en el contrato social como la **Justicia** que además sustenta la efectividad de la dimensión de seguridad a través de una relación simbiótica en la que la seguridad en su aplicación proporciona justicia y a su vez la justicia proporciona seguridad a las personas.

Cabe mencionar que la defensa de un Estado se encuentra dentro de la esfera de seguridad misma que se considera difícil de medir, no así el campo militar del Poder Nacional como un instrumento de la defensa, además de ser un componente de la política exterior de un país, que impacta en su desarrollo y establece además una identidad o carácter como Estado nación que se proyecta al exterior en el concierto internacional y a su vez lo acontecido a nivel internacional se refleja al interior. En citados casos (política exterior, defensa, poder militar) no es el objetivo de este es-

tudio desarrollarlos, pero se hace necesario mencionarlos por constituirse como un componente importante en cuanto al contrato social.

Resulta importante ahora identificar los aspectos que, de acuerdo a las teorías presentadas, afectan la gobernabilidad y en exceso pueden amenazar la estabilidad y la propia supervivencia del Estado que disminuyen la dimensión del poder, en ese contexto tenemos por un lado a la **Corrupción** como una transgresión a las leyes y normas éticas, y en el caso del poder político del abuso de su posición para la obtención de beneficios personales a costa del bien público.

El fenómeno de la corrupción trastoca las esferas de seguridad y de justicia y al configurarse en las instituciones de gobierno son una contravención abierta al contrato social, reflejándose por tal motivo en la legitimidad del poder político con la consiguiente afectación a la gobernabilidad del Estado.

Una vez deducidas las categorías **Legitimidad, Seguridad, Libertad, Justicia y Corrupción**; se efectuará a continuación la aplicación del método comparativo de variables contenidas en diferentes aproximaciones de autores que se han dado a la tarea de medir de una u otra forma el Poder Nacional.

## Materiales y Métodos

El Poder Nacional, es analizado de forma habitual por diversos países como Estados Unidos, China, la India e Irán, entre otros, empleando la metodología cuantitativa en la que el Poder Nacional es disgregado en categorías denominadas instrumentos, fuentes, elementos o factores a los que les otorgan subcategorías que generalmente son índices o indicadores, que al final, a través de una fórmula propuesta, dan un valor al Poder Nacional de los Estados para compararlos por orden de prelación.

En ese sentido, en el apartado anterior se empleó el método deductivo aplicado a teorías contractualistas para obtener las dimensiones o categorías a medir en el siguiente se buscará otorgar variables de medición a citadas categorías.

## Modelos de medición del campo político

Durante la investigación se identificaron tres aproximaciones que contienen indicadores relacionadas con el campo político, y que es posible integrarlas en las dimensiones obtenidas en el apartado anterior, mismas que pueden servir como soporte de la construcción del modelo de medición del presente estudio:

Mohammad Reza Hafeznia, Zeyed Hadi Zarganhi, *Et Al.* de universidades de Irán, señalan que dimensionar el Poder Nacional es objeto de interés de los geógrafos políticos y científicos políticos y de las Relaciones Internacionales, (2008) partiendo de la definición del Poder Nacional que «...como concepto geopolítico, refleja la congregación de características de una nación que es la suma de capacidades y potencialidades.» Así mismo, categorizan ese universo de variables en nueve factores: **económico, científico-tecnológico, transnacional, político, social, cultural, territorial, astro-espacial y militar.** (Reza Hafeznia, 2003)

El Colegio de Defensa Nacional de México, basado en la categorización de los campos o expresiones del Poder Nacional de Thiago Cintra considera seis campos: el **político**, el **económico**, el **social**, el **militar**, el **tecnológico** y el **diplomático**.

Por su cantidad de variables, su metodología, sistematización y orientación al desarrollo nacional sobresale el modelo «*International Futures*», atribuido a Barry B. Hughes del «*Frederick S. Pardee Center for International Futures*» que lo inició en 1980 y a la fecha a septiembre de 2017, cuenta ya con 10 módulos: **demográfico**, **salud** (incluye un submódulo de VIH y otro de desnutrición severa), **educación**, **Económico**, **infraestructura**, **agricultura**, **energía**, **medio ambiente**, **gobernanza** y **política internacional**. (Turner, Neill, Hughes, & Narayan, 2017)

### Crterios de identificación y obtención de variables

De los modelos mencionados se obtendrán los indicadores o índices que se considere reúnen los atributos para formar parte del modelo propuesto en el presente estudio, de acuerdo a las categorías deducidas y mediante el análisis pragmático se inferirán indicadores que complementen la presente propuesta. Para tal efecto se busca como atributos de los indicadores o índices los siguientes:

- Que se cuente con el acceso a bases de datos que los cuantifiquen; por lo menos para México y otros –para efectos de comprobación de su aplicabilidad se buscará obtener la medición de los campos políticos de México y de otros países.
- Que las variables se encuentren con una actualidad no mayor a tres años (2015, 2016, 2017).
- Que de manera lógica sea posible encuadrarlos a alguna de las cinco categorías deducidas de las teorías del contrato social y le otorguen un parámetro de medición.
- Que contengan la construcción social intersubjetiva del país referido, es decir, la percepción e interpretación de la sociedad hacia las acciones de gobierno o grado de satisfacción a sus demandas en cada rubro. (Oswald Spring & Günter Brauch, 2009, pág. 43)
- De acuerdo a lo anterior el análisis se ilustra en la **Tabla 1**:

AUTOR	<i>Hafeznia, Zarghani, Et Al</i>	<i>Colegio de Defensa Nacional</i>	<i>International Futures</i>	<i>Indicadores Propuestos para el Modelo</i>
	FACTOR POLÍTICO	CAMPO POLÍTICO	MÓDULO GOBERNANZA (Doméstica)	CAMPO POLÍTICO
V A R I A B L E S	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Golpes de Estado</b></li> <li>• Índice de Libertad</li> <li>• <b>Cohesión Nacional</b></li> <li>• <b>Compromisos Internacionales</b></li> <li>• Índice de libertad de prensa</li> <li>• <b>Convenciones de DDHH ratificadas</b></li> <li>• <b>Refugiados en miles</b></li> <li>• Índice de Efectividad Gubernamental</li> <li>• Índice de Corrupción</li> <li>• Democracia y Elecciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Electoral Federal</li> <li>• Abstencionismo en Elecciones Federales (implícito en el anterior)</li> <li>• Rendición de Cuentas</li> <li>• Eficiencia Gubernamental</li> <li>• Libertades Civiles</li> <li>• Derechos Políticos</li> <li>• Libertades de Medios Informativos</li> <li>• <b>Terrorismo</b></li> <li>• <b>Delincuencia Total</b></li> <li>• <b>ONG'S</b></li> <li>• <b>Sindicatos</b></li> <li>• <b>Política con otros Países</b></li> <li>• <b>Política con los Países Vecinos</b></li> <li>• Calidad del Gobierno</li> <li>• <b>Armonía entre Estados</b></li> <li>• <b>Validez Tratados y Convenios</b></li> <li>• <b>Relaciones entre Componentes</b></li> <li>• Estabilidad Política</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Libertad</li> <li>• Índice de Democracia</li> <li>• Percepción de Corrupción del Gobierno</li> <li>• Calidad de Gobierno</li> <li>• Libertad Económica</li> </ul>	<p><b>Legitimidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectividad del Gobierno</li> <li>• Índice de Democracia</li> <li>• Calidad de Gobierno</li> <li>• Índice de Sujeción al Poder de Gobierno</li> <li>• Participación Cívica</li> </ul> <p><b>Seguridad (pública)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilidad Política y Ausencia de Violencia</li> <li>• Estado de Derecho</li> <li>• Derecho a la Vida y Seguridad del Individuo</li> <li>• Seguridad ante el Crimen</li> <li>• Seguridad ante los Litigios de Orden Civil</li> </ul> <p><b>Libertad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad Económica</li> <li>• Acceso a la Información</li> <li>• Igualdad y No-Discriminación</li> <li>• Libertad de Expresión y Opinión</li> <li>• Libertad de Creencia y Religión</li> <li>• Derecho a la Privacidad</li> <li>• Libertad de Reunión y Asociación</li> <li>• Derechos del Trabajador</li> </ul> <p><b>Justicia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido Proceso y Derechos del Acusado</li> <li>• No uso de la Justicia por propia Mano</li> <li>• Índice de Justicia ante el Crimen</li> <li>• Índice de Justicia ante Litigios de orden Civil</li> <li>• Corrupción (ausencia de)</li> <li>• Control de Corrupción</li> <li>• Índice de Ausencia de Corrupción</li> </ul>
<p>Texto en Azul: Variables consideradas en los indicadores del modelo propuesto.                  Texto en Rojo: Variables que se considera que no reúnen atributos para el modelo.</p>				

**Tabla 1** Comparación de modelos de medición del campo político del poder nacional y deducción de variables del modelo propuesto. Fuente: elaboración del autor

## Descripción de variables obtenidas

Las variables obtenidas se describen en la **Tabla 2:**

Variable	Categoría	Nombre Original	Fuente	Año	Descripción
<b>Efectividad del Gobierno</b>	Legitimidad	Government Effectiveness: Estimate	Banco Mundial	2016	Integra percepciones sobre la calidad de los servicios públicos, así como la calidad del servicio privado y su independencia de las presiones políticas, también sobre la calidad de la formulación e implementación de políticas públicas y la credibilidad del compromiso del gobierno hacia citadas políticas.
<b>Índice de Democracia</b>	Legitimidad	Level of democracy	International Futures, Pardee Center	2016	Representa la percepción sobre el grado la fortaleza democrática de las instituciones de gobierno, la edad estructural de la sociedad y el empoderamiento de género.
<b>Calidad de Gobierno</b>	Legitimidad	government effectiveness	International Futures, Pardee Center	2016	Proporciona una medida sobre la percepción de los individuos hacia el grado de efectividad gubernamental en cuanto a la calidad en el desempeño de sus funciones.
<b>Índice de Sujeción al Poder de Gobierno</b>	Legitimidad	Constraints on Government Powers	World Justice Project	2017	Mide el grado en que el gobierno está limitado por la legislación, el poder judicial, auditorías independientes y revisión, incluso apertura a chequeos de ONGs, Así mismo, en qué grado las personas del gobierno son sancionados por conductas contrarias y la sujeción a la ley en las transiciones de poder.
<b>Participación Cívica</b>	Legitimidad	Civic participation	World Justice Project	2017	Grado de participación de la sociedad en las cuestiones de gobierno.
<b>Estabilidad Política y Ausencia de Violencia</b>	Seguridad	Political Stability and Absence of Violence/ Terrorism: Estimate	Banco Mundial	2016	Mide percepciones sobre la probabilidad de inestabilidad política y/o violencia políticamente motivada, incluyendo el terrorismo.
<b>Estado de Derecho</b>	Seguridad	Rule of Law: Estimate	Banco Mundial	2016	Captura percepciones sobre el grado en que los individuos tienen confianza y acatan las normas establecidas, y en particular la ejecución de contratos, derechos de propiedad, la policía y las cortes, así como sobre probabilidad del crimen y la violencia [como factores negativos]

Variable	Categoría	Nombre Original	Fuente	Año	Descripción
<b>Derecho a la Vida y Seguridad del Individuo</b>	Seguridad	Right to life and security of the person	World Justice Project	2017	Mide percepciones sobre la efectividad del gobierno en garantizar la vida y seguridad del individuo.
<b>Seguridad ante el Crimen</b>	Seguridad	Crime is effectively controlled	World Justice Project	2017	Grado de percepción ciudadana sobre la limitación de las actividades criminales por parte de las instancias de seguridad del gobierno.
<b>Seguridad ante los Litigios de Orden Civil</b>	Seguridad	Civil conflict is effectively limited	World Justice Project	2017	Grado de percepción ciudadana sobre la limitación de los litigios del orden civil por parte de las instancias de seguridad del gobierno.
<b>Libertad Económica</b>	Libertad	Economic freedom	International Futures, Pardee Center	2016	Mide el grado de percepción ciudadana sobre la calidad en la libertad económica proporcionada por el gobierno.
<b>Acceso a la Información</b>	Libertad	Right to information	World Justice Project	2017	Grado percepción ciudadana sobre el acceso de los individuos de una sociedad a la información dada por la apertura de las oficinas del gobierno, mecanismos, e implementación en cuanto a transparencia y acceso a la información.
<b>Igualdad y NoDiscriminación</b>	Libertad	Equal treatment and absence of discrimination	World Justice Project	2017	Mide percepción ciudadana sobre la garantía del gobierno a la igualdad y la no-discriminación.
<b>Libertad de Expresión y Opinión</b>	Libertad	Freedom of opinion and expression	World Justice Project	2017	Mide la percepción ciudadana sobre el grado en que el gobierno garantiza el ejercicio de la libertad de expresión y opinión.
<b>Libertad de Creencia y Religión</b>	Libertad	Freedom of belief and religion	World Justice Project	2017	Mide la percepción ciudadana sobre el grado de efectividad del gobierno en la garantía de la libertad de creencia y religión.
<b>Derecho a la Privacidad</b>	Libertad	Freedom from arbitrary interference with privacy	World Justice Project	2017	Mide la percepción ciudadana sobre el grado de efectividad del gobierno en la garantía del derecho a la privacidad.
<b>Libertad de Reunión y Asociación</b>	Libertad	Freedom of assembly and association	World Justice Project	2017	Mide la percepción ciudadana sobre el grado de efectividad del gobierno en la garantía de la libertad de reunión y asociación.



Variable	Categoría	Nombre Original	Fuente	Año	Descripción
<b>Derechos del Trabajador</b>	Libertad	Fundamental labor rights	World Justice Project	2017	Mide la percepción ciudadana sobre el grado de efectividad del gobierno en la garantía de los derechos de los trabajadores.
<b>Debido Proceso y Derechos del Acusado</b>	Justicia	Due process of law and rights of the accused	World Justice Project	2017	Grado de aplicación del debido proceso y derechos de los acusados.
<b>No uso de la Justicia por propia Mano</b>	Justicia	People do not resort to violence to redress personal grievances	World Justice Project	2017	Medida del grado en que los individuos NO hacen uso de la justicia por su propia mano.
<b>Índice de Justicia ante el Crimen</b>	Justicia	Criminal Justice	World Justice Project	2017	Mide la efectividad del gobierno en cuanto a los sistemas de investigación, de sentencia y correccional en cuanto a la reducción del comportamiento criminal, así como la imparcialidad y no-corrupción del sistema de justicia criminal y la no-interferencia del gobierno en el proceso.
<b>Índice de Justicia ante Litigios de orden Civil</b>	Justicia	Civil Justice	World Justice Project	2017	Grado de garantía del gobierno de que la justicia del orden civil es accesible, expedita, efectivamente acatada e imparcial, así como libre de discriminación, corrupción ni influencia gubernamental.
<b>Control de Corrupción</b>	Corrupción (ausencia de)	Control of Corruption: Estimate	Banco Mundial	2016	Integra percepciones acerca del grado en que el poder público es ejercido para beneficio personal, incluye desde pequeñas hasta significativas formas de corrupción, así como la «captura» del Estado por cuestiones de interés privado y de las élites.
<b>Índice de Ausencia de Corrupción</b>	Corrupción (ausencia de)	Absence of Corruption	World Justice Project	2017	Captura la percepción ciudadana sobre el grado en que los oficiales de gobierno del poder ejecutivo, judicial, policías, militares y legisladores no usan su cargo público para la obtención de beneficios personales.

Tabla 2 Datos de referencia y descripción de las variables de la propuesta de modelo de medición del campo político del poder nacional. Fuente: elaboración del autor

## Estandarización de valores

A efecto de obtener unidades de medición simétricas que permitan la aplicación de la fórmula del modelo los valores se manipularon de la siguiente manera:

1. Los valores de cada variable, que originalmente en las bases de datos no se basaban en el máximo de 1 y mínimo de 0, se convirtieron a través del «Índice de Morris» conforme a la fórmula (valor actual – valor mínimo de la base de datos) / (valor máximo de la base de datos – valor mínimo de la base de datos).
2. Los valores de las Categorías se obtuvieron aplicando el promedio de la sumatoria de sus variables multiplicado por 100. Con ello cada categoría obtuvo un valor porcentual perfectamente comparable y aritméticamente compatible con los valores de las demás categorías.
3. El valor total del campo político se obtuvo a través de una fórmula que calcula el promedio de los valores de las cinco categorías lo que otorga un valor porcentual que entre mayor sea es mayor el poder del campo político.

## Muestra

La muestra corresponde a un grupo de países de diferentes regiones del mundo, que incluye al que interesa medir y comparar que es México, estos países son: África del Sur, Australia, Brasil, Chile, China y Colombia, España, Estados Unidos, Guatemala, La India, México y Perú.

## Resultados

PAÍS	LEGITIMIDAD	SEGURIDAD	LIBERTAD	JUSTICIA	CORRUPCIÓN	CAMPO POLÍTICO
África del Sur	72.33	62.92	67.11	51.08	52.24	61.13
Australia	75.79	86.78	78.48	74.19	84.02	79.85
Brasil	59.69	59.36	61.03	42.79	43.80	53.33
Chile	70.21	78.73	72.11	52.32	70.40	68.75
China	58.40	60.08	37.49	55.52	49.82	52.26
Colombia	47.09	54.57	59.56	38.51	41.95	48.34
España	68.14	79.45	75.81	64.59	65.70	70.74
Estados Unidos	76.16	79.54	71.82	64.91	76.05	73.69
Guatemala	66.19	56.39	60.60	32.54	35.31	50.21
India	62.05	54.23	57.25	39.42	44.62	51.51
México	61.02	53.79	58.09	35.84	32.75	48.30
Perú	70.39	63.54	70.08	39.82	40.39	56.85

Tabla 3 Valores obtenidos por la muestra de países para cada una de las categorías del modelo de medición del campo político del Poder Nacional.

Fuente: elaboración propia

La **Tabla 3** presenta los valores de las categorías para cada país de la muestra, se representan además del valor con una gráfica de barras para dimensionarlo también visualmente, por otro lado, también ilustra una escala por medio del relleno de cada

celda por rampa de colores tipo «semáforo» que va del rojo más intenso (el valor más bajo de la categoría), el amarillo (los valores medios) y el verde más intenso (el valor más elevado). En ese sentido se puede observar que, para el caso del campo político de México, en cuanto al constructivismo social intersubjetivo, su legitimidad es media – baja, su seguridad baja, su libertad media – baja, y su justicia y (ausencia de) Corrupción bajas.

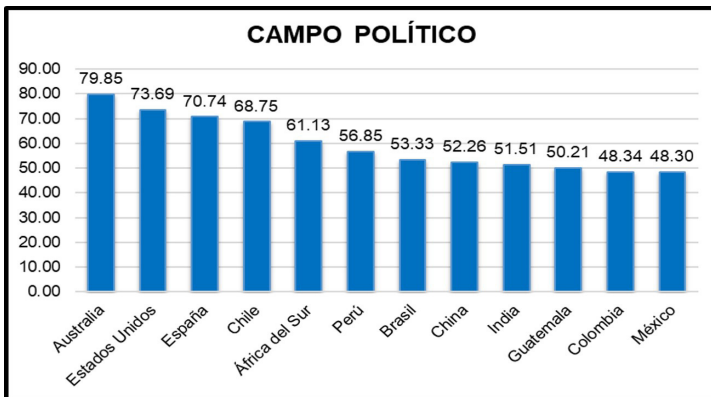


Ilustración 1 Valores finales del campo político del poder nacional.

Fuente: elaboración del autor

Conforme se presenta en la *Ilustración 1* el resultado de la medición de los campos políticos de los países de la muestra coloca a Australia en primer lugar seguido de Estados Unidos y a México en último lugar ligeramente superado por Colombia.

En cuanto a la comparativa de los valores obtenidos de los campos políticos de los países se demuestra que, si bien todos los campos del poder confluyen en el sistema del Poder Nacional estos pueden ser aislados para efectos analíticos y de diagnóstico, por ejemplo, en el campo económico los indicadores macroeconómicos<sup>2</sup> no son precisamente un reflejo de un país que al interior cuenta con un campo político fuerte, por ejemplo, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional, en el 2017, China se encuentra en segundo lugar, Brasil tiene el octavo, Australia es el décimotercero y México el décimosexto (se encuentra por encima de Chile, Colombia, Guatemala y Perú), valores que difieren con el resultado de las mediciones de sus campos políticos.

## Discusión

De lo anterior se determina que sí fue posible crear un modelo de medición del campo político y efectuar su medición conforme a las variables obtenidas a través de

2 Los indicadores macroeconómicos son considerados por diversos autores como el reflejo del campo del poder económico de un país, lo que pudiera, en un análisis más profundo de citado campo, ser catalogado como simplista, dada la complejidad del componente económico en el sistema del Poder Nacional. Sin embargo, se ofrece solo para efectos demostrativos, por lo que no es el propósito del presente estudio profundizar en el campo económico.

las teorías contractualistas.

Por otro lado, demuestra que tomando en consideración indicadores como los macroeconómicos, bien posicionados al exterior, no significa que al interior un determinado país se encuentre políticamente fuerte, por lado, un campo político que no está fortalecido en su vertiente interior, debido a que es el que gobierna y guía el sistema del Poder Nacional, coloca al país en una situación de vulnerabilidad estructural de su seguridad nacional, ante los riesgos y amenazas a su soberanía, estado de derecho, población, estabilidad, desarrollo social y economía, entre otros.

Los resultados cuantificados con base en las teorías del contrato social son poco favorables para México, sin embargo, otorgan un diagnóstico de las áreas de oportunidad o puntos neurálgicos hacia los que es conveniente dirigir las políticas de Estado y/o públicas, así como las estrategias tendientes a fortalecer el campo político, en ese contexto la corrupción se presenta como un antagonismo al poder político y por ende al sistema del Poder Nacional mexicano.

Citada cuantificación nos da un indicio de aspectos básicos a tomar en consideración para calibrar el poder político, sin embargo, este debe ser complementado con análisis profundos desde el punto de vista cualitativo para contar con un panorama más claro, que conlleva una mayor dificultad para la construcción de un *ranking* de comparación con otros Estados.

Uno de los aspectos complementarios a estudiar cualitativamente sería la atención a las demandas de la sociedad y su transformación en políticas públicas medidas en cuanto a sus resultados, para tal efecto las políticas públicas deberán contar con sistemas de medición, no solo de avance de sus estrategias, sino también en términos del grado de solución y satisfacción ofrecidos a la sociedad conforme sus programas avanzan.

Lo anterior también tiene relación con la propuesta hobbesiana de «*salus populi suprema lex*» presentada en la introducción, en el contexto de variables como la calidad de los servicios de salud y el estado de salud, bienestar e incluso felicidad de los gobernados, que en el contexto del sistema del Poder Nacional es posible encuadrarlo en el campo social.

Citados complementos cualitativos exponen la dificultad de una medición objetiva por la ausencia de bases de datos que aseguren un estándar de sistemas de medición para una gran variedad de países como si lo contienen los bancos de datos empleados para el presente estudio.

Por otro lado, sería también complementaria la medición de la vertiente exterior del campo político o política exterior de un Estado, en el entendido que dada la relación estrecha entre ambas vertientes (interior y exterior) estas son mutuamente influenciadas. Entonces el impacto o influjo hacia otros poderes nacionales por parte de las acciones de política exterior de un determinado país se apuntala en la fortaleza, estabilidad y consistencia de la vertiente de política interior y viceversa.

## Conclusiones

En los cuatro puntos cardinales de nuestro planeta existen teóricos interesados en llevar a cabo la medición del Poder Nacional con la finalidad de contar con una

escala comparativa conforme a diversos modelos, como los seleccionados para efecto del presente estudio: el de Hafeznia, el Colegio de Defensa Nacional de México y el del Pardee Center.

Del sistema del Poder Nacional, para efectos de análisis, se extrajo el campo político que en su vertiente interior se considera importante efectuar su medición desde la visión del pacto o contrato social de Hobbes y Locke, que, al incursionar en los fundamentos del gobierno del Estado-nación, proporciona una base teórica desde la cual se extraen las dimensiones de legitimidad, seguridad, libertad, justicia y ausencia de corrupción como una exigencia social y responsabilidad del poder político que contiene los factores básicos de la dinámica gobernantes-gobernados.

Adicionalmente a la identificación de las dimensiones o categorías mencionadas, su asignación de variables, medición y condensación proporcionan un modelo para el cálculo del campo político interior de los países, que otorga una forma de compararlos y a su vez un diagnóstico que permite determinar su fortaleza y consistencia.

Así, el método de medición propuesto, lejos de alcanzar la perfección, demuestra que el campo político del Poder Nacional en su vertiente interior es medible y se constituye como un punto de partida, que sirve para obtener un diagnóstico muy básico y pragmático del poder político a partir de la construcción social intersubjetiva en cuanto a la relación gobernantes – gobernados desde la base del contrato social que construye y sustenta el poder político.

En ese tenor, el valor (bajo) así obtenido por México (y, en su caso, por cualquier otro país) representa un área de oportunidad para explotar fortalezas en la aplicación de políticas y estrategias efectivas y eficientes dirigidas al incremento de los valores de las variables del modelo y de ahí erigir aspectos de bienestar y desarrollo de los demás campos dentro del sistema del Poder Nacional como medio insoslayable para la consecución de los objetivos nacionales.

Lo anterior marca una lógica de causa y efecto en el sentido de que un campo político endeble en los cimientos de su construcción desde el pacto social poco podrá lograr en cuanto a sus políticas y estrategias para alcanzar los objetivos nacionales y por el contrario un poder político bien cimentado en las dimensiones obtenidas del contrato social se encuentra en una posición privilegiada para la consecución de los objetivos.

Así, en la medida que las demandas de la sociedad sean solventadas el constructo social intersubjetivo hacia el gobierno proporcionará valores más elevados en cuanto a legitimidad, seguridad, libertad, justicia y ausencia de corrupción, lo que otorgaría una mayor cuantía en la medición del campo político incidiendo positivamente en el sistema del Poder Nacional en alcance a la condición de Seguridad Nacional y como motor del desarrollo del Estado.

## Fuentes Consultadas

Camou, A. (2001). Estudio Preliminar. En A. Camou, *Los Desafíos de la Gobernabilidad* (págs. 15-60). Ciudad de México, México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V.

Escola Superior de Guerra. (2009). *Elementos Fundamentais (Vol. I)*. Rio de Janeiro, Brasil: Escola Superior de Guerra, Ministério de Estado da Defesa.

Hobbes, T. (1640). *The Elements of Law Natural and Politic: Part I, Human Nature, Part II, De Corpore Politico; with Three Lives*. Londres, Inglaterra: Versión en inglés Oxford University Press, USA, 1999.

Hobbes, T. (1651). *Leviatán o la materia, forma y poder de una comunidad eclesiástica y civil*. Londres, Inglaterra: Biblioteca del Político. Edición digital del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Católica de Perú [1992].

Kissinger, H. (2016). *Orden Mundial [traducción al español del libro World Order]*. (T. B. Arijón, Trad.) México.

Locke, J. (1689). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. (C. Mellizo, Ed.) Londres, Inglaterra: Alianza [Versión en español, 1990].

Morgenthau, H. (1960). *Hans J. Morgenthau > Quotes > Quotable Quote*. Recuperado el 27 de noviembre de 2017, de goodreads: <https://www.goodreads.com/quotes/607211-we-must-distinguish-between-military-and-political-power-political-power>

Oswald Spring, Ú., & Günter Brauch, H. (2009). Introducción: Globalización y Desafíos Ambientales. En Ú. Oswald Spring, & H. Günter Brauch, *Reconceptualizar la Seguridad en el Siglo XXI* (pág. 887). Cuernavaca, Morelos, México: UNAM, AFES-Press.

Reza Hafeznia, M. (2003). Analysis of Geographical Basics of National Power of Islamic Republic of Iran. *Journal of Geographic Science*.

Reza Hafeznia, M., Hadi Zarganhi, Z., Ahmadidpor, Z., & Roknoddin Eftekhari, A. (2008). Presentation a New Model to Measure National Power of the Countries. *Journal of Applied Sciences*, 8(2), 230-240.

SEMAR, & SEDENA. (2016). *Glosario de Términos Unificados de Seguridad Nacional*. Ciudad de México: CODENAL - CESNAV.

Thiago Cintra, J. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*. Ciudad de México: Colegio de México.

Turner, S., Neill, C., Hughes, B. B., & Narayan, K. (2017). *Guide to Scenario Analysis in International Futures (IFs) 09/10/17 manual version*. (F. S. Futures, Ed.) Denver, Colorado, Estados Unidos.

Vizarrete Rosales, E. (2013). *Poder y Seguridad Nacional*. Ciudad de México: CESNAV y Senado de la República.

Weber, M. (1922). *Economía y Sociedad, Esbozo de Sociología Comprensiva* (Segunda edición al español de la Cuarta al Alemán ed.). (J. Winkelmann, Ed., J. Medina Echavarría, J. Roura Farella, E. Ímaz, E. García Maynez, & J. Ferrater Mora, Trads.) Alemania: Fondo de Cultura Económica, España.